certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes

Lo que digo a V .I. para su conocimiento, el de esa Junta

y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

18100

RESOLUCION de 23 de junio de 1982, de la Di-rección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Pro-tocolos del Distrito Notarial de Castellón de La Plana, Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Juan Carlos Caballeria Gó-

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Castellón de la Plana, por fallecimiento del Notario que lo desempeñaba, don Emilio Lana Sanchis, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, ha acordado en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito de Castellón de La Plana, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, a don Juan Carlos Caballería Gómez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18101

REAL DECRETO 1585/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al Ge-neral de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Lucio Recio de la Serna.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta v siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta v dos.

sejo de Ministros en su reunion del dia nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,
Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Lucio Recio de la Serna, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL DECRETO 1584/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de 18102 dichas Arma y Escala don Antonio Maeso Ruiz.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecien-

tos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Mi-nistros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos

ochenta y dos.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de dichas Arma y Escala don Antonio Maeso Ruiz, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

18103

REAL DECRETO 1585/1982, de 19 de julio, por el **sue** se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Antonio Fajardo Quero.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

militar profesional,
Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia
Civil don Juan Antonio Fajardo Quero pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el dia dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y dos,
quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos
ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18104

ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se nombra a don Francisco Javier Alvarez Gutsasola Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier
Alvarez Guisasola, número de Registro de Personal A42EC2039,
nacido el 6 de octubre de 1947, Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los
articulos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre
estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado
y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le
correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo
y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones
de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

18105

ORDEN de 19 de mayo de 1982 por la que se nombra a don Juan Antonio Muñoz Leyva, Profesor agregado de «Análisis instrumental», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Muñoz Leyva, número de Registro de Personal A42EC2041, nacido el 9 de marzo de 1948, Profesor agregado de «Análisis instrumental», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, con las condiciones establecidas en los artícujos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las

Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones

rios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Pro-

18106

ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se nombra a don José Tallón García, Profesor agre-gado de «Empresa informativa», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Tallón García, número de Registro de Personal A42EC2042, nacido el 31 de agosto de 1928, Profesor agregado de «Empresa Informativa», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18107

ORDEN de 23 de junio de 1982 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuer-po de Ingenieros de Minas, procedentes de la Es-cala Complementaria, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/73, de 17 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de marzo de 1973),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes que encabezan la correspondiente Escala Complementaria:

Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Núm. de Reg. de Personal
D. Manuel Rato Coto	1- 2-1927 6- 8-1927 1- 4-1931 23- 8-1928	A03IN762 A03IN763 A03IN764 A03IN765

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo.—De conformidat con lo dispuesto en los articulos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para adquirir la condición de funcionario público no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un período mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se les confiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enri-que de Aldama y Miñón.

Ilmo, Sr. Subsecretario.

M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18108

ORDEN de 30 de junio de 1982 por la que se modifica la composición del Consejo de Interven-ción de la «Compañía Metropolitano de Madrid, Sociedad Anónima».

Ilmos Sres.: El artículo 5.º del Real Decreto-ley 13/1978, de 7 de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para el ferrocarril metropolitano de Madrid, faculta al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para nombrar libremente a los miembros del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitano de Madrid, S. A.», a quien corresponde la gestión y explotación conforme a lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 32/1979, de 8 de noviembre, sobre el ferrocarril metropolitano de Madrid.

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º. Cesa en su cargo de Vocal del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitano de Madrid, S. A.», don Juan Claudio de Ramón Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Art. 2.º Se nombra Vocal del citado Consejo de Intervención a don Miguel Angel Gonzalez Bernabé.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de junio de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitano de Madrid, S. A.».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18109

ACUERDO de 25 de junio de 1982 de la Comisión Permanente por el que se nombra Secretario de Juzgado de Paz de más de 7.000 habitantes.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de junio de 1982, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, de poblaciones de más de 7.000 habitantes, en concurso ordinario de traslado.

La Comisión Permanente, ha acordado:

Primero.-Nombrar para el desempeño de la Secretaría que rrimero.—Nombrar para el desempeño de la Secretaría que se relaciona, al solicitante que a continuación se indica, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos: Don Miguel Fernández Rioja. Destino actual: Alcantarilla. Secretaría para la que se nombra: Santomera (Murcia).

Segundo — Deslarar designator para falla de substituta de la contracta de la

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de Almoradí, Caniles, Mazaricos, Santa Brígida y Aspe, las que pasarán a ser cubicrtas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.